Asunción, 30 de abril de 2010.

Señores:
.....
Tel. .....
Presente

ADENDA Nº 1

Ref.: CONTRATACION DIRECTA Nº 08/2010 – ID Portal 192896.
Servicio de Courier.

Por la presente se comunica, conforme lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas, en los procedimientos de contratación directa, cuando no se presenta el numero mínimo de ofertas requeridas por el Art.34 de la la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación.

1) **Vista la fecha de emisión de la presente y la fecha de presentación y apertura de ofertas, a fin de dar cumplimiento a la la Resolución DNCP 805/09 se prorroga la fecha de presentación y apertura de ofertas de la siguiente manera:**
   - ***Fecha límite para presentar las ofertas:*** 11 de MAYO de 2010, hasta las 09:00 horas.
   - ***Apertura de las Ofertas:*** 11 de MAYO de 2010 – 09:30 horas.

A fin de permitir la utilización de los documentos presentados en la primera fecha de entrega y apertura de ofertas, el periodo de validez de la oferta y el de Garantía de Mantenimiento de Oferta, en su caso, será reducido, en el tiempo igual a la cantidad de días prorrogados.

Atentamente,

Lic. Bernardo Figueredo Troche
Responsable
Unidad Operativa de Contratación